

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 97.5.1.1.048

LCD. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TENERIA SAN JOSE CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato, el 11 de marzo de 1997, conjuntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE los Importantes de Compol, e Intervención y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TENERIA SAN JOSE CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones correspondientes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 21 de abril de 1997.

  
LCD. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO





da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura  
bajo el número: Ciento setenta y siete (177) del Registro Mercantil.- Se anotó -  
con el Nº 0571 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante  
en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33  
del Código de Comercio.- Queda archivada una copia, las demás fuerón devueltas.

Ambato Mayo 5 de 1.997.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

*Dr. Hernán Palacios Pérez*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN AMBATO

